

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 31/2003.-

Vista: La ejecución presupuestaria del periodo Julio-Diciembre 2002 remitida por la administración Municipal, para conocimiento y sanción de la Sala Capitular.

Vista: Las coordinaciones de fondos remitida por la Administración Municipal para fines de aprobación.

Visto: El informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto de la Sala Capitular.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** la ejecución presupuestaria del periodo Julio-Diciembre del 2002, por ingresos totales de RD\$343.9 millones.

Segundo: Aprobar como al efecto las coordinaciones de fondos realizadas en dicho periodo, para mantener equilibrada la ejecución presupuestaria por un monto de RD\$113,665,485.00 (Ciento Trece Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos).

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal, en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Marzo del año Dos Mil Tres (2002).

Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del ayuntamiento
del Distrito Nacional